

Listado Notificación SANCION POR NO DECLARAR Industria y Comercio – octubre 2020

Manizales, 20 de octubre de 2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE SANCIONES POR NO DECLARAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑOS 2015

El Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565, 568 del Estatuto Tributario, artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar las SANCIONES POR NO DECLARAR el impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios del año gravable 2015, a cargo de las personas que a continuación se relacionan:

ITEM	NIT / CC	DESTINATARIO	AÑO GRAVABLE SIN DECLARAR	NUMERO SANCION POR NO DECLARAR	FECHA SANCION POR NO DECLARAR
1	3.493.336	LUIS ANTONIO GOMEZ GIRALDO	2015	0521	14/05/2020

TÉRMINO DE FIJACIÓN	CINCO (05) DÍAS HÁBILES
FECHA Y HORA DE FIJACIÓN	21 de octubre de 2020, a las 7:am
FECHA DE DESFIJACIÓN	27 de octubre de 2020, a las 4:pm
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Recurso de Reconsideración ante la oficina de Recursos Tributarios de la Tesorería Municipal, dentro de los dos (02) meses siguientes a su notificación, conforme a los términos establecidos en el artículo 720 y requisitos en el artículo 722 del Estatuto Tributario Nacional

**Los actos administrativos aquí relacionados, de los cuales se acompaña copia íntegra,
Se consideran legalmente Notificados, al finalizar el día siguiente del retiro del presente Aviso.**



JOHN JAIRÓ LOPEZ LOPEZ

Profesional Universitario

Grupo de Fiscalización y Control

Unidad de Renta Municipales

Firma Mecánica autorizada Resolución 051 del 10 de Agosto de 2020